

REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN (RD 615/2013)

FAMILIA PROFESIONAL : Edificación y Obra Civil					
NIVEL	2	CÓDIGO	EOCB0310		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	750 horas	NORMATIVA	RD 615/2013		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	MF0869_1	(Transversal) Pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	
UC0871_1	Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción	MF0871_1	(Transversal) Tratamiento de soportes para revestimiento en construcción	100	-UF0302: <i>Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería (40 h)</i> -UF0643: <i>Preparación de soportes para revestir (60 horas)</i>
UC1320_1	Preparar piezas y tratar superficies en revestimientos con piezas rígidas	MF1320_1	(Transversal) Tratamientos auxiliares en revestimientos con piezas rígidas	40	
UC1938_2	Ejecutar recrecidos planos para revestimiento en construcción	MF1938_2	(Transversal) Recrecidos planos para revestimiento en construcción	100	-UF1655: <i>Recrecidos de mortero y hormigón (60 horas)</i> -UF1656: <i>Guarnecidos maestreados (40 h)</i>
UC1942_2	Ejecutar alicatados y chapados	MF1942_2	Alicatados y chapados	170	-UF1560: <i>Alicatados convencionales (60 h)</i> -UF1561: <i>Alicatados especiales (50 horas)</i> -UF1562: <i>Chapados con fijación mixta (40h)</i>
UC1943_2	Ejecutar solados con piezas rígidas	MF1943_2	Solados con piezas rígidas	110	-UF1563: <i>Solados convencionales con piezas rígidas (60 horas)</i> -UF1564: <i>Solados especiales con piezas rígidas (50 horas)</i>
UC1941_2	Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción	MF1941_2	(Transversal) Organización de trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción	60	
UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	MF1360_2	(Transversal) Prevención básica de riesgos laborales en construcción	60	
		MP0337	Módulo de prácticas profesionales no laborables de Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción	80	



Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios del ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<ul style="list-style-type: none">• Técnico en Construcción Real Decreto 1575/2011, de 4 de noviembre• Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre	<p>Acreditar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción –según se prevé tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción–, o por las vías alternativas que contemple la legislación que le sea de aplicación</p> <p style="text-align: center;">Vinculación con capacitaciones profesionales</p> <p>La superación con evaluación positiva de la formación en materia de prevención de riesgos laborales establecida en el presente Real Decreto de certificado de profesionalidad de «Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción», garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de acuerdo con lo previsto tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p> <p>La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF1360_2: (Transversal) «Prevención básica de riesgos laborales en construcción», del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo a lo estipulado en el anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.</p>	<p>SOLADOR-ALICATADOR EOCA70 RD 2009/96</p>